



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.634/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación).
- c) Número de expediente: 29/2011.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: obra.
- b) Descripción: CONSOLIDACION Y RESTAURACION DE LA MURALLA DE AVILA, CORRESPONDIENTE A LOS LIENZOS 16-17 AL 26-27 Y DEL 30-31 AL 40-41, INCLUIDOS LOS CUBOS 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 (financiado con fondos del 1% cultural).
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) CPV: 45212314-0.
- e) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila número 249.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de diciembre de 2011.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (varios criterios) según Anexo II del pliego.

4. Valor estimado del contrato: 964.277,54 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 964.277,54 euros. Importe total 1.137.847,50 euros.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 12 de abril de 2012.



- b) Fecha de formalización del contrato: 4 de mayo de 2012.
- c) Contratista: UTE CONSTRUCCIONES VELARENAS S.L.-PLODER-UICESA S.A. (El Lienzo Norte UTE).
- d) Importe adjudicación: Importe neto 867.849,79 euros. Importe total 1.024.062,75 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la entidad que mayor puntuación total obtiene en la propuesta técnica sometida a juicio de valor, y concretamente en la memoria descriptiva del conocimiento y desarrollo del proyecto, obteniendo en el cómputo global de todos los apartados sujetos a baremación del Anexo II la puntuación más alta.

Ávila, 9 de mayo de 2012

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*